ACUERDO DE 22 DE MAYO DE 2026, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DE DOS PLAZAS VACANTES EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OFICIAL DE SEGUNDA DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2025, POR EL QUE SE PUBLICA LA CALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO EJERCICIO, LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y SE COMUNICA EL COMIENZO DE LA FASE DE CONCURSO

Resolución de 16 de diciembre, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas
(BOE núm. 306, de 22 de diciembre de 2025)

La Comisión de Selección del proceso selectivo para cubrir, por el sistema de concurso oposición, en turno de promoción interna, **dos plazas vacantes en la categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes**, de la RPT del personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas, convocada por Resolución de 16 de diciembre de 2025 (BOE núm. 306, de 22 de diciembre de 2025), en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2026, ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

Primero: Hacer pública la relación de aspirantes que, al haber obtenido la nota mínima exigida en la convocatoria (18 puntos), han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, con indicación de la calificación obtenida.

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Calificación 2º Ejercicio
1	Pérez Rivero, Emilio Miguel	***8528**	**28,47**
2	García Blázquez, Juan Carlos	***3292**	**25,23**

Segundo: Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, con indicación de la calificación obtenida en cada uno de los ejercicios y la puntuación total alcanzada en esta fase:

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Calificación 1er Ejercicio	Calificación 2ºEjercicio	Total fase oposición
1	Pérez Rivero, Emilio Miguel	***8528**	31,00	28,47	**59,47**
2	García Blázquez, Juan Carlos	***3292**	29,00	25,23	**54,23**

Tercero: Comunicar el **inicio de la fase de concurso**, que no tendrá carácter eliminatorio, y a la que únicamente podrán acceder los aspirantes que han superado la fase de oposición.

De conformidad con el apartado 5.2 de las Bases de la convocatoria, estas personas disponen de un plazo de **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar la **documentación acreditativa de los méritos** que deseen que se les valore, según lo establecido en el Anexo I de la convocatoria.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica. LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.- Ana Martín Picola.

CSV: 6OHWAlYrsoMl3YbbTMUc.
AUTENTICIDAD VERIFICABLE EN: https://sede.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/sede-electronica/servicios/validacion-csv/CompCSV.html
TOTAL HOJAS:2
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: Ana Martín Pícola
CARGO: Asesora Técnica de Formación y Acción Social
FECHA (CET): 29/05/2026 13:08:17